

**Términos y Condiciones para la Prestación de Servicios Logísticos Portuarios**

UNIBAN SERVICIOS S.A en su calidad de prestadora de servicios logísticos portuarios en los muelles ubicados en el municipio de Zungo (Urabá-Colombia), fija a continuación los términos y condiciones para la prestación de los servicios, los cuales deberán ser leídos, entendidos y aceptados previo a su utilización.

<b>Generalidades</b>
El usuario deberá acoger y atender todas las disposiciones contenidas en el reglamento de condiciones técnicas de operación de UNIBAN SERVICIOS S.A para la prestación de los servicios logísticos. El reglamento se encuentra publicado en las terminales y en el micro sitio web de Uniban Servicios <a href="https://uniban.com/servicios-logisticos/regulación/">https://uniban.com/servicios-logisticos/regulación/</a>
El usuario deberá enviar cada cuatro (4) semanas el volumen proyectado de mercancía a embarcar. En caso de incrementos sustanciales, UNIBAN SERVICIOS S.A analizará la situación y definirá si cuenta con capacidad de atención.
El usuario deberá enviar con una (1) semana de antelación, el detalle del número de pallets, cajas o guacales y su peso bruto y neto, junto con una descripción detallada y completa de la mercancía, fincas o lugar de procedencia y destino. Si se tratase de mercancía peligrosa se deberá adjuntar ficha técnica y hojas de seguridad en español.
UNIBAN SERVICIOS S.A una vez reciba la información del usuario, definirá e informará si cuenta con la capacidad en la terminal para la recepción de la carga para esa respectiva semana.
El usuario es responsable de tener todos los documentos de exportación o importación debidamente diligenciados y presentados a las autoridades aduaneras u otras entidades para facilitar el manejo de la carga.
La carga deberá estar cubierta por un seguro según el interés del embarcador, ya sea exportador o importador, desde el momento en que la carga es enviada al puerto de cargue hasta que llegue segura a su lugar de destino.
Por regulación de la Superintendencia de Transporte, es necesario que toda la carga de exportación e importación sea pesada. El usuario deberá informar a su empresa de transporte terrestre para que el camión antes de ingresar o salir de las instalaciones de UNIBAN SERVICIOS S.A se dirija a la báscula designada. Este servicio es gratuito, en caso de que la DIAN o el usuario requieran que la carga sea pesada para trámites de VGM, este servicio si tendrá costo de acuerdo con los tarifarios publicados en el sitio Web de Servicios Logísticos de Uniban Servicios.
El usuario deberá cumplir con la norma de madera tratada NIMF-15.
El usuario cuenta con cinco (5) días sin costo para almacenamiento de mercancías UNIBAN SERVICIOS S.A. se reserva el derecho de disminuir los días libres de acuerdo con la capacidad de sus bodegas.
El usuario deberá haber pagado en su totalidad los servicios logísticos prestados por UNIBAN SERVICIOS S.A, si es importador antes de retirar la mercancía y si es exportador antes de cargar el contenedor al buque.
El usuario conoce y acepta las tarifas ofrecidas por UNIBAN SERVICIOS S.A para la prestación de los servicios.
El usuario deberá dar cumplimiento a las demás normas actuales y futuras exigidas por las autoridades colombianas.
El usuario conoce, acepta y se obliga a cumplir con los compromisos para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo – SAGRILAFT de UNIBAN SERVICIOS S.A.
UNIBAN SERVICIOS S.A en caso de que se presenten hechos irregulares con la mercancía exportada por el usuario, como casos de contaminación por drogas, se reserva el derecho de suspender el servicio mientras se investiga el evento por las autoridades. Posteriormente se definirá si se reanuda el servicio o si se suspende definitivamente. La mercancía involucrada en el hecho irregular quedará a disposición de la autoridad competente.

<b>Particularidades para usuarios exportadores</b>
Los pallets, cajas, rollos, manojos o unidades de empaque deben estar debidamente protegidos según el tipo de la mercancía, identificados con el nombre del exportador y con el respectivo número de booking.
Los pallets, guacales o cajas deberán estar en buen estado para garantizar un manejo apropiado y seguro. La terminal portuaria tiene la potestad de rechazar los pallets, cajas o guacales que no considere seguras.
El usuario deberá cumplir con las certificaciones necesarias según la naturaleza de las mercancías.
El usuario deberá contar con el booking de la naviera y presentarlo ante los funcionarios de la terminal antes de realizar cualquier operación en la misma.
El usuario deberá enviar previo al embarque las instrucciones para el cargue y llenado del contenedor y los parámetros de refrigeración en caso de carga refrigerada.
El usuario deberá entregar la mercancía en la instalación portuaria de UNIBAN SERVICIOS S.A. en la fecha indicada en la reserva y en los horarios definidos para tal efecto.

Para envíos en contenedor refrigerado, entregar la fruta de forma consolidada y completa para el llenado del contenedor. No se aceptan entregas parciales.
El usuario deberá tener un representante de su carga previamente anunciado a UNIBAN SERVICIOS S.A para estar presente durante el momento del embarque.
En caso de que la carga no pueda ser embarcada en el buque respectivo por causas ajenas a UNIBAN SERVICIOS S.A, el usuario deberá elegir si retira la mercancía de la instalación portuaria o si la deja para ser embarcada posteriormente. El usuario deberá pagar por todos los servicios logísticos y portuarios que se generen por este hecho.
El usuario deberá seguir las instrucciones de CUT OFF suministradas semanalmente por UNIBAN SERVICIOS S.A.
Toda información relacionada con la trazabilidad del funcionamiento del contenedor debe de ser solicitado directamente por el usuario a la línea naviera contratada por este o por el consignatario y la terminal no tendrá injerencia alguna para obtener dicha información.
En caso de fruta que no se pueda exportar, el usuario cuenta con 24 horas a partir del rechazo para ser retirada, en caso de no cumplir con los tiempos estipulados UNIBAN SERVICIOS S.A dispondrá de la fruta y procederá a trasladar al usuario los respectivos costos
El usuario es responsable de tener la carga en el puerto para la respectiva inspección a la que haya lugar según las exigencias de las autoridades aduaneras colombianas.
UNIBAN SERVICIOS S.A no se hace responsable por pérdida o daños a la mercancía o su empaque/embalaje cuando esté a disposición de las autoridades para su inspección, incluyendo durante las desconexiones eléctricas.
El usuario es responsable de entregar directamente a las autoridades toda la información requerida de su carga, empresa o cualquier otra que esta requiera para realizar la operación por la terminal.
El usuario deberá suministrar a UNIBAN SERVICIOS S.A toda la información relacionada con la procedencia y destino de la mercancía, con el fin de que este la comparta con las autoridades (Policía Antinarcóticos). UNIBAN SERVICIOS S.A no conserva ningún interés en la información suministrada, tan solo entrega la información a la autoridad por su expreso requerimiento con base en la resolución 850 de 2017- artículo 7, del Ministerio de Transporte, para efectos de trabajar por una cadena de comercio exterior segura.
Se sugiere al usuario realizar inspección de seguridad a su mercancía en puerto y establecer los canales de comunicación con la Policía Antinarcóticos o cualquier entidad de control aduanero, que contribuyan a mantener los niveles de seguridad y perfilación adecuados.
El usuario deberá velar por el cumplimiento de las mejores prácticas en materia de seguridad de la carga y la cadena de suministro, así como velar por la trazabilidad de su carga mientras está bajo su custodia.

#### Horarios de recibo de las mercancías

Tipo de carga	Horarios	Días
Banano, plátano y exóticos	Entre las 9:00am y las 8:00pm	Lunes a viernes (sábados y feriados sujeto a previa programación)
Carga seca o refrigerada diferente a banano, plátano y exóticos	Entre las 7:30am y las 4:00pm	Lunes a viernes (sábados y feriados sujeto a previa programación)

#### Trazabilidad de las mercancías

##### El usuario importador, deberá:

- Indicar a la compañía naviera que la carga va a ser recibida por UNIBAN SERVICIOS S.A en su muelle designado.
- Enviar la documentación de registro a UNIBAN SERVICIOS S.A previo al embarque de la carga.
- Adjuntar ficha técnica de la mercancía y en caso de ser peligrosa las hojas de seguridad.
- Contar con la liberación de aduanas, entidades de control y fletes por parte de la naviera.

##### El usuario exportador, deberá:

Coordinar con UNIBAN SERVICIOS S.A la fecha de llegada de la mercancía para su recepción.

Tipo de carga	Contacto	E-mail	Teléfonos
Seca	Julian Echeverri	<a href="mailto:jsecheverri@uniban.com.co">jsecheverri@uniban.com.co</a>	5115540 ext. 8405
	Christians Chaverra	<a href="mailto:cachaverra@uniban.com.co">cachaverra@uniban.com.co</a>	5115540 ext. 8843
	Fredy Molina	<a href="mailto:fmolina@uniban.com.co">fmolina@uniban.com.co</a>	5115540 ext. 8405
Refrigerada	Julian Echeverri	<a href="mailto:jsecheverri@uniban.com.co">jsecheverri@uniban.com.co</a>	5115540 ext. 8473
	Sebastian Campuzano	<a href="mailto:secampuzano@uniban.com.co">secampuzano@uniban.com.co</a>	5115540 ext. 8486